

	Artículos	Capítulos	Totales
CAPITULO 4.º Transferencias corrientes		1.000	
Art. 48 A familias e instituciones sin fines de lucro	1.000		
CAPITULO 6.º Inversiones reales		693	
Art. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	693		
Total Programa 422A			7.593

Programa 422D Enseñanzas Universitarias

	Artículos	Capítulos	Totales
CAPITULO 1.º Gastos de personal		9.660.564	
Art. 11 Personal eventual	900		
Art. 12 Funcionarios	6.435.350		
Art. 13 Laborales	1.005.322		
Art. 14 Otro personal	1.011.467		
Art. 15 Incentivos al rendimiento	116.287		
Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	931.788		
Art. 17 Nuevas necesidades de personal	159.450		
CAPITULO 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios		1.983.879	
Art. 20 Arrendamientos	12.603		
Art. 21 Reparaciones y conservación	299.789		
Art. 22 Material, suministros y otros	1.615.777		
Art. 23 Indemnizaciones por razón de servicio	55.710		
CAPITULO 4.º Transferencias corrientes		69.711	
Art. 48 A familias e instituciones sin fines de lucro	69.711		
CAPITULO 6.º Inversiones reales		1.297.140	
Art. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	821.537		
Art. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	475.603		
Total Programa 422D			13.011.294

Programa 541A Investigación Científica

	Artículos	Capítulos	Totales
CAPITULO 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios		3.530	
Art. 20 Arrendamientos	250		
Art. 21 Reparaciones y conservación	460		
Art. 22 Material, suministros y otros	2.820		
CAPITULO 6.º Inversiones reales		2.633.156	
Art. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.070		
Art. 64 Proyectos de investigación universitaria	2.630.086		
CAPITULO 7.º Transferencias de Capital		268.614	
Art. 78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	268.614		
Total Programa 541A			2.905.300

Programa 542G Investigación Educativa

	Artículos	Capítulos	Totales
CAPITULO 6.º Inversiones reales		12.000	
Art. 64 Proyectos de investigación educativa	12.000		
Total Programa 542G			12.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			16.785.569

11319 RESOLUCION de 1 de abril de 1992, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se hacen públicos los cursos 3.º, 4.º y 5.º del Plan de Estudios de Ingeniero Industrial perteneciente a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones de esta Universidad.

Vista la resolución del Consejo de Universidades por la que se homologan los cursos 3.º, 4.º y 5.º del Plan de Estudios de Ingeniero Industrial perteneciente a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones, de la Universidad Pública de Navarra.

El Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) por el que se establecen las directrices generales comunes a los planes de estudio de los Titulados Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, ha resuelto ordenar la publicación de los cursos 3.º, 4.º y 5.º del citado Plan de Estudios, que quedarán estructurados conforme figura en el Anexo.

Pamplona, 1 de abril de 1992.—El Rector, Alberto González Guerrero.

11320 RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación de la autorización para impartir el título de Doctor en Física.

Promovido por la Universidad de Cádiz, ante el Consejo de Universidades, expediente para impartir estudios conducentes al título de Doctor en Física, al amparo del artículo 12.3 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, según quedó redactado por el artículo 1.º del Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 11 de febrero de 1992, y previo informe de la Subcomisión de Evaluación (Ciencias Experimentales y de la Salud), acordó resolver favorablemente la petición de la Universidad de Cádiz para impartir el título de Doctor en Física.

Cádiz, 2 de abril de 1992.—El Rector accidental, Diego Sales Márquez.

11321 RESOLUCION de 2 de abril de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación de la autorización para impartir el título de Doctor en Matemáticas.

Promovido por la Universidad de Cádiz, ante el Consejo de Universidades, expediente para impartir estudios conducentes al título de Doctor en Matemáticas, al amparo del artículo 12.3 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, según quedó redactado por el artículo 1.º del Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 19 de junio de 1990, y previo informe de la Subcomisión de Areas de Conocimiento, acordó resolver favorablemente la petición de la Universidad de Cádiz para impartir el título de Doctor en Matemáticas.

Cádiz, 2 de abril de 1992.—El Rector accidental, Diego Sales Márquez.